

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

SONSECA

Citación para notificar por comparecencia imposición de multas de tráfico

Hago saber: Que en este Ayuntamiento se sigue expediente sancionador en materia de multas, a los que no habiendo sido posible realizar notificación de la resolución de la imposición de multas de tráfico al interesado o a su representante por causas no imputables a esta Administración Local, en cumplimiento de los que dispone el artículo 112.2 de la Ley 58 de 2003, de 17 de diciembre, de la Ley General Tributaria, se cita a los contribuyentes relacionados en el anexo adjunto para que comparezcan, al objeto de ser notificados de las actuaciones que les afectan en relación al procedimiento ejecutivo.

El órgano responsable de la tramitación del procedimiento es el Jefe de la Policía Local de este Ayuntamiento.

Los interesados, o sus representantes, deberán comparecer para ser notificados en la Unidad de Intervención, sita en el Ayuntamiento de Sonseca, plaza de la Constitución, número 1, primera planta, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte a los interesados que si no se hubiese comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento de dicho plazo.

Lo que se le notifica, de conformidad con el artículo 15 del Real Decreto 320 de 1994, de 25 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Procedimiento sancionador en materia de Tráfico, Circulación de vehículos a Motor y Seguridad Vial, haciéndose constar contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, ante el Alcalde de este Ayuntamiento de Sonseca, de conformidad con los artículos 116 y 117 de Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29 de 1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.	EXP.	POBLACIÓN	ARTº	FECH. MULTA	FECHA RESOLUC.	IMPORTE
CARLOS MANUEL MARTINHO COELHO	X2785692 R	001521	NAVALAGAMELLA	171-5 A		08/07/2013	80,00 €

Sonseca 13 de septiembre de 2013.-El Alcalde, Francisco José García Galán.

N.º I.- 8536